

R E S O L U C I O N

DEL SEGUNDO AMPLIADO NACIONAL DE PRODUCTORES DE LA HOJA DE COCA DE LAS ZONAS ANCESTRALES Y TRADICIONALES DE BOLIVIA.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, como consecuencia del gradual desconocimiento y la flagrante discriminación ejecutada sistemáticamente por representantes del gobierno nacional desde el año 2.006 a la fecha, contra los productores de la hoja de coca de las zonas ancestrales e históricas del país, principalmente de las provincias: MURILLO,FRANZ TAMAYO,MUÑECAS del departamento de La Paz y los productores de las provincias de CARRASCO y TIRAQUE de los YUNGAS DE VANDIOLA del departamento de Cochabamba, **REALIZANDO y AMENAZANDO CON VIOLENTAS ACCIONES DE ERRADICACION**, causando dolor y miseria a nuestras familias, vulnerando la Constitución Política del Estado, la Ley 1008 Art. 8 y 9 y otras normas legales vigentes, que amparan el cultivo tradicional de la hoja de coca.

Que, mediante acuerdos políticos el gobierno nacional en los hechos ha resuelto otorgar 7.000 hectáreas a los productores de hoja de coca del Chapare,12.000 hectáreas a Nor Yungas y Sud Yungas y 1.000 hectáreas a la zona de Caranavi, estableciéndose un total de 20.000 hectáreas como zonas legales de producción. Marginando a las zonas tradicionales de las provincias: MURILLO,FRANZ TAMAYO,MUÑECAS del departamento de La Paz y los productores de las provincias de CARRASCO y TIRAQUE de los YUNGAS DE VANDIOLA del departamento de Cochabamba.

Que, las zonas productoras de carácter tradicional del país, reconocidas por la ley 1.008, en la actualidad en los hechos, por las autoridades del gobierno, son consideradas como zonas excedentarias, debiendo ser erradicadas, utilizando falsos discursos, desinformando a la opinión pública nacional e internacional.

Que, los productores de las zonas ancestrales de las provincias: MURILLO,FRANZ TAMAYO,MUÑECAS del departamento de La Paz y los productores de las provincias de CARRASCO y TIRAQUE de los YUNGAS DE VANDIOLA del departamento de Cochabamba, durante mas de siete años han sido engañados con largas negociaciones, que han concluido en convenios y acuerdos que jamás se cumplirán, ya que el ante proyecto de la nueva "**ley General de la Coca**", **no reconoce a los productores tradicionales, actualmente discriminados.**

Que, habiéndose suscrito una Alianza de Unidad y de defensa para la reivindicación de sus derechos, entre los productores tradicionales discriminados, validado en el ampliado de fecha 2 de Octubre de 2013,realizado en la localidad

de Apolo del departamento de La Paz y en el Ampliado de fecha 6 de Octubre de 2013 realizado en la localidad de Tiraque del departamento de Cochabamba.

RESUELVEN:

PRIMERO.-Organizar y fundar un instrumento Nacional de lucha para la defensa ineludible de las zonas ancestrales productoras de hoja de coca de

las provincias: MURILLO,FRANZ TAMAYO,MUÑECAS del departamento de La Paz y de las provincias de CARRASCO y TIRAQUE de los YUNGAS DE VANDIOLA del departamento de Cochabamba, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política del Estado en su Art. 51.

SEGUNDO.-Convocar al Primer Congreso Ordinario de la Alianza Nacional de Productores de la hoja de Coca de las Zonas Tradicionales de Bolivia, ha realizarse en la ciudad de La Paz, en fecha 11 de Noviembre de 2013.

TERCERO.-Promover, Organizar y convocar el **PRIMER FORO DE DEBATE NACIONAL E INTERNACIONAL**, sobre el tema de la hoja de coca DE LAS ZONAS ANCESTRALES Y TRADICIONALES a realizarse en la ciudad de La Paz en fecha 12 y 13 de Noviembre de 2013.

Es dado en la población de Tiraque, de la ciudad de Cochabamba, en fecha 6 de Octubre de 2013.

"POR LA DEFENSA DE LAS ZONAS TRADICIONALES DE CULTIVO DE LA HOJA DE COCA ORGANICA EN PELIGRO DE EXTINCION".

The image contains four circular official seals and a handwritten signature. The seals are as follows:

- Top-left: "CENTRAL REGIONAL YUNGAS DE VANDIOLA ZONA TRADICIONAL ADEPCOCA", "Prov. Tiraque Cochabamba - Bolivia".
- Top-right: "COORDINADORA DE LOS MUNICIPIOS DE LOS YUNGAS TRADICIONALES DE COCHABAMBA", "AFILIADA A LA ESUTCC", "HOJA DE COCA DE LAS ZONAS TRADICIONALES DE COCHABAMBA".
- Bottom-left: "CENTRAL AGRARIA YUNGAS DE VANDIOLA ZONA TRADICIONAL ADEPCOCA", "Prov. Tiraque Cochabamba - Bolivia".
- Bottom-right: "COMITE DE YANDOLA SAN JOSE", "Prov. Tiraque Cochabamba - Bolivia".

A handwritten signature in blue ink is written over the bottom-left seal and extends to the bottom-right seal. The signature reads: "Rafael Roldán Choque sub Central San Jose".